

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a la concesión de ayudas para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad en el olivar y en el resto de las explotaciones agrarias**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 9 de julio de 2025**
- ▶ **Acuerdo sobre el posicionamiento de la Junta de Andalucía ante los fondos de cohesión europeos del nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034**
- ▶ **Decreto por el que se modifica la red de centros docentes públicos de Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se crean 150 plazas de Personal Técnico de Integración Social (PTIS) en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**
- ▶ **Acuerdo relativo al desarrollo de la nueva herramienta de Inteligencia Artificial de la Junta de Andalucía ‘JuntaGPT’**
- ▶ **Acuerdo sobre la puesta en marcha del ecosistema de innovación turística ‘Andalucía Nexus’**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas de Formación Profesional para el Empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas**
- ▶ **Acuerdo sobre la regulación del procedimiento para obtener el reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre la entrada en funcionamiento de la fase 1 de la Ley Orgánica de medidas para la eficiencia del servicio público de justicia en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo al informe de situación del concurso abierto y permanente en la Función Pública andaluza**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre la actividad científica del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD) en el que participa la Junta de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo sobre la inversión de la Junta de Andalucía para la reparación de firmes en la red de carreteras de titularidad autonómica**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una subvención para la construcción de 480 viviendas en Entrenúcleos, Dos Hermanas (Sevilla), a BTR Híspalis**
- ▶ **Acuerdo sobre el inicio de tramitación de la orden por la que se regulan los requisitos y el procedimiento de acreditación del guarda jurado de caza**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la subvención nominativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla para el ejercicio 2025**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta facilita, con casi 175 millones en ayudas, la modernización de las explotaciones agrarias

Las subvenciones respaldan la compra de nueva maquinaria para mejorar la eficiencia productiva e impulsar la rentabilidad del sector

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas por 174,9 millones de euros que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha concedido a alrededor de 3.800 titulares de explotaciones agrarias de Andalucía para adquisición de nueva maquinaria. Este montante económico supone un incremento del 75% en los fondos asignados en un primer momento a estas subvenciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020, que era de 100 millones de euros. Dada la gran demanda por parte de los productores, la Junta de Andalucía decidió aumentar la dotación de los incentivos para poder dar respuesta al mayor número de agricultores y ganaderos interesados en acceder a ellos.

A través de estas ayudas, el Gobierno andaluz presta apoyo a un sector económico que durante los últimos años viene atravesando un escenario excepcionalmente adverso por diversas circunstancias como la pandemia por Covid-19, la invasión en Ucrania, los aranceles de Estados Unidos o la sequía. Destaca el caso del olivar, al que afecta en alto grado gran parte de los desafíos que han ido surgiendo en los últimos años. Por ello, la Junta de Andalucía presta un apoyo especial a estos productores que queda patente en la partida específica para la compra de maquinaria para fincas olivareras que se contempla en la convocatoria de 2024 de estas ayudas. En concreto, el 37,5% de los fondos (65,7 millones de euros) se han repartido entre 1.468 olivareros de Andalucía.

El objetivo final que persigue la Junta de Andalucía con estas subvenciones es impulsar la modernización del campo facilitando unas inversiones que permiten mejorar la eficiencia productiva, reducir costes operativos y continuar avanzando hacia una agricultura más sostenible e innovadora. La adquisición de nueva maquinaria contribuye también a aumentar la competitividad de las explotaciones, hacer más atractivo el sector para las nuevas generaciones y reforzar la seguridad laboral. Por tanto, se trata de unas ayudas que funcionan como una herramienta clave para garantizar la viabilidad y el futuro del sector agrario de Andalucía.

En general, las ayudas pueden alcanzar hasta el 50% de los gastos subvencionables; si bien se pueden incrementar en un 20% en los casos de jóvenes productores, inversiones colectivas o innovadoras y explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones especiales. Como máximo, pueden ascender al 90% de la inversión



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

subvencionable sin sobrepasar los 150.000 euros para el cupo general y los 120.000 euros en el caso de las explotaciones de olivar. Estas ayudas cuentan con financiación comunitaria a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader).

En el caso de las ayudas concedidas a explotaciones del régimen agrario en general (109,2 millones de euros), estos incentivos se reparten entre agricultores y ganaderos de todas las provincias. En el caso de Almería, el territorio cuenta con 339 expedientes valorados en 13,7 millones de euros; Cádiz, con 311 subvenciones que suman más de 13 millones de euros; Córdoba, con 400 ayudas por valor de 21,5 millones de euros; y Granada con 410 expedientes valorados en 20,5 millones de euros. La provincia de Huelva reúne 229 ayudas que, en total, ascienden a 10,8 millones de euros; Jaén, 100 subvenciones por 5,7 millones de euros; Málaga, 83 expedientes valorados en casi cuatro millones de euros; y Sevilla, 511 ayudas por cerca de 20 millones de euros.

Por otro lado, las subvenciones para explotaciones de olivar (65,7 millones de euros) se concentran en cinco provincias. En Cádiz se han concedido 43 ayudas que ascienden a 1,5 millones de euros; en Córdoba, 290 subvenciones por 10,2 millones de euros; en Granada, 202 expedientes por 8,6 millones de euros; y en Huelva, nueve ayudas por más de 379.000 euros. En el caso de Jaén, la provincia reúne 718 subvenciones que ascienden a un total de casi 38 millones de euros; en Málaga se han concedido 81 ayudas por 3,2 millones de euros; y, por último, Sevilla cuenta con 125 expedientes valorados en cerca de cuatro millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

Finalizado el nuevo colector del saneamiento integral de Fuengirola, en la provincia de Málaga

Los embalses andaluces cuentan con 6.645 hm³ de agua, el 55,53% de su capacidad, tras perder 120 hm³ (-0,99%) en la última semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización del nuevo colector de saneamiento integral de Fuengirola, en la provincia de Málaga. En concreto, se han invertido 8,6 millones de euros en la puesta en servicio de una nueva conducción en el tramo Carvajal-Arroyo Pajares. El objetivo de esta iniciativa era dar solución a los problemas de obsolescencia que planteaban los antiguos colectores, que provocaban desbordamientos directos a la playa en episodios de precipitaciones.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se encuentra la sustitución del antiguo colector de 800 milímetros de diámetro por una nueva conducción de entre 1.200 y 1.400 milímetros de diámetro. Además, se ha instalado un tanque de tormentas en línea y se ha construido una arqueta aliviadero, entre otras medidas.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación en la que se encuentran los embalses de Andalucía, que se encuentran al 55,53% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³) con 6.645 hm³ de agua. En comparación con el registro de hace siete días, las presas de la región han experimentado una bajada de 120 hm³ (-0,99%) en sus recursos hídricos; pero, al mismo tiempo, se observa una subida de 2.082 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado. En cuanto a la media de la década, el agua embalsada ha subido en 856 hm³.

Atendiendo a las diferentes demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir almacena 4.400 hm³ de agua tras perder 86 hm³ (-1,07%) en una semana, situándose al 54,79% de su capacidad total. En relación con la misma fecha de 2024, este volumen supone un aumento de 1.096 hm³ y, en comparación con la media de la década, la cuenca cuenta con 628 hm³ más.

Por otro lado, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas han experimentado una bajada del 0,78% (-9 hm³) en siete días y se sitúan ahora al 55,69% con 642 hm³ de agua embalsada. Este dato supera en 295 hm³ el registro de la misma fecha de 2024 y supone un aumento de 75 hm³ respecto al promedio de los últimos diez años.

En la demarcación hidrográfica del Guadalete-Barbate el agua embalsada (832 hm³) representa el 50,39% de su capacidad de almacenamiento y una reducción de 13 hm³



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(-0,79%) en la última semana. En comparación con el mismo momento del año pasado, se observa un incremento de 393 hm³ en las reservas; y en referencia a la media de la década, la cuenca cuenta actualmente con 34 hm³ más.

Por último, la demarcación Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 771 hm³ (69,15%) tras reducir sus recursos en 12 hm³ (-1,07%) en los últimos siete días. En comparación con la misma semana de 2024, se observa un incremento en 268 hm³; y respecto al promedio de los últimos siete años, los datos reflejan un aumento de 119 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta defiende en la UE mantener los fondos de cohesión para garantizar la convergencia

Apuesta por que las regiones tengan capacidad de gestión de los programas del nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034

El Consejo de Gobierno ha expresado su posicionamiento a favor de que el nuevo Marco Financiero Plurianual, que determinará el montante de los fondos europeos y su reparto a partir de 2028, mantenga los fondos de cohesión y la asignación regionalizada de los recursos, lejos de una centralización que no tenga en cuenta las necesidades específicas de los territorios.

La propuesta inicial para el Marco Financiero Plurianual será presentada el 16 de julio de 2025 y, para el Gobierno andaluz, es una cuestión estratégica el seguir impulsando la convergencia de las distintas regiones, con el convencimiento de que los programas regionales permiten atender mejor los retos europeos desde la realidad local. Se trata de una reclamación fundamental en la defensa de nuestra tierra, por cuanto los fondos de cohesión han sido claves para la convergencia de Andalucía con Europa. En este sentido, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ha informado de la posición que ha venido manifestando Andalucía en los últimos meses ante el debate para la elaboración del nuevo marco presupuestario europeo, el marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034, y cuáles deben ser las prioridades estratégicas de la UE.

Así, ha indicado que el documento que anticipa las líneas principales con las que se maneja la Comisión, publicado en febrero de 2025, apunta a que el próximo presupuesto de la UE “debe desempeñar un papel central en la promoción de la prosperidad sostenible de la UE, reforzar la defensa y la seguridad y respaldar la competitividad de la UE y la cohesión social y territorial, apoyando a la UE en su esfuerzo para convertirse en el primer continente climáticamente neutro del mundo”.

Se trata de un planteamiento que supone un profundo cambio en el esquema presupuestario de la UE. Entre otros asuntos, plantea la fusión de los fondos existentes, aglutinando los principales instrumentos en tres pilares (acción exterior, competitividad e inversiones y reformas, donde se incluiría la actual política de cohesión), y el impulso a un modelo de gestión basado en un plan para cada país, siguiendo un esquema similar al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos Next Generation.

Para la Junta de Andalucía, estos cambios pueden poner en riesgo el actual sistema de programas regionales, por cuanto tienden a una centralización de la gestión de unos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

fondos que han sido fundamentales para el progreso y avance de Andalucía, y de otras regiones, a lo largo de los últimos años. Dicha centralización supondría el riesgo de ignorar las necesidades específicas de cada territorio, lo que tendría un enorme impacto negativo sobre la cohesión territorial.

Desde el primer momento, Andalucía ha sido especialmente proactiva para defender su postura en el seno de las instituciones europeas, tanto en el Comité de las Regiones como a través de iniciativas como la de la alianza de EUregions4Cohesion, en la que participan más de 140 regiones europeas, a fin de poder influir en la propuesta que finalmente presente la Comisión Europea el 16 de julio de 2025.

Mantenimiento de una cohesión fuerte

Andalucía apuesta por mantener una política de cohesión robusta, con entidad propia y no subsumida en un pilar que englobe todos los fondos dirigidos a un país, y una asignación regional indicativa de los fondos, que son los elementos que garantizarán la continuidad de un papel fuerte de las regiones en la futura política y una atención concreta a las especificidades de los territorios.

Las actuaciones más significativas han consistido en la elaboración de un documento de posición de Andalucía ante el futuro de la Política de Cohesión en el contexto del debate sobre el futuro MFP y el papel de las regiones, en el que se exponen las alertas sobre el futuro de esta política y se recogen los planteamientos aportados por las distintas instituciones y actores. Asimismo, ha participado en la consulta pública abierta por la Comisión Europea sobre el Marco Financiero Plurianual (que concluyó el 6 de mayo de 2025) a los distintos gobiernos europeos (nacionales, regionales, locales), además de ciudadanos y las partes interesadas.

Además, Andalucía se ha sumado a otros documentos conjuntos de todas las comunidades autónomas con el planteamiento común en esta materia. Y como miembro activo del Grupo de regiones EUregions4Cohesion, se han remitido cartas tanto a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, como a los vicepresidentes ejecutivos y comisarios europeos competentes en esta materia (Rafaelle Fitto, comisario de Política de Cohesión, Desarrollo Regional y Ciudades; Roxana Minzatu, vicepresidenta ejecutiva de Personas, Habilidades y Preparación, y Piotr Serafin, comisario de Presupuesto, Antifraude y Administración Pública) para defender la posición de las regiones y proponer reuniones específicas para tratar estos temas. Por último, se han realizado aportaciones y observaciones a los Dictámenes y Resoluciones del Comité de Las Regiones en relación con la Política de Cohesión, y el MFP.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba la creación de cinco centros educativos públicos en Andalucía

Se trata de tres institutos en la provincia de Almería, el centro público integrado de Formación Profesional de Jaén y un colegio en Sevilla

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se aprueba la creación de cinco centros educativos públicos en Andalucía con el objetivo de atender las nuevas demandas de puestos escolares y adaptar la red de centros docentes a las crecientes exigencias del sistema educativo. La actualización de la red de centros docentes públicos, que está integrada actualmente por unos 4.500 colegios e institutos con más de 1,3 millones de alumnos es un trámite jurídico-administrativo que realiza la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En concreto, se incorpora el instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Huércal de Almería (Almería), puesto en marcha en el curso 2023-2024, por la transformación de la sección de Educación Obligatoria del IES Carmen de Burgos. Esta sección comenzó a funcionar en el curso escolar 2022-2023 para dar cobertura al alumnado por la alta demanda en la zona. El nuevo centro de la localidad cuenta con capacidad para 360 estudiantes de ESO y contó con una inversión de casi 4 millones de euros.

El nuevo instituto de la zona de Las Marinas, en Roquetas de Mar, también se crea por la transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria del IES Las Marinas debido a la demanda de escolarización. El centro dispondrá de 620 puestos escolares de Secundaria y Bachillerato y un presupuesto previsto de más de 10 millones de euros. Igualmente, se crea administrativamente el nuevo IES en la zona de Las Salinas por la transformación de la Sección de Educación Secundaria Obligatoria del Instituto Turaniana de Roquetas de Mar (Almería). Actualmente en construcción, el centro contará con 620 puestos escolares y una inversión de unos 9,5 millones de euros.

Además, en Jaén se crea el Centro público Integrado de Formación Profesional por transformación del IES El Valle de la capital, que comenzará a funcionar el próximo curso 2025-2026. El centro impartirá los ciclos formativos de las familias de Hostelería y Turismo, Industria Alimentaria, Fabricación Mecánica, Instalaciones y Mantenimiento, Energía y Agua, Transporte y Mantenimiento y Seguridad y Medio Ambiente.

Asimismo, en Sevilla se crea un centro de Infantil y Primaria por la fusión del San Ignacio de Loyola y San Juan de Ribera, con el objetivo de concentrar y reforzar los recursos educativos ante la disminución del número de alumnos en ambos centros. La fusión se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

llevará a cabo en las instalaciones del colegio que cuenta con mejores infraestructuras y equipamientos, permitiendo un entorno más adecuado para el aprendizaje y el desarrollo del alumnado. Asimismo, se reforzará la atención a la educación especial mediante la dotación de mayores recursos materiales y personales, con el objetivo de garantizar una respuesta educativa inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado con diversidad funcional.

El decreto incluye también la integración del colegio Los Esteros en el colegio de Infantil y Primaria Cecilio Pujazón, ambos de San Fernando (Cádiz), con el fin de incrementar la eficacia en la administración de los recursos educativos en la localidad gaditana. Esta fusión fue aprobada por los consejos escolares de los centros. Por último, se ha suprimido la Sección de Educación Permanente Asperones, dependiente del Centro de Educación Permanente La Palma, ambos ubicados en Málaga. La sección ha dejado de contar con alumnado desde el curso 2024-2025.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta amplía las plazas de Personal Técnico de Integración Social con la creación de 150 más

La modificación de la RPT mejorará la atención del alumnado con necesidades especiales de los centros públicos docentes

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para crear 150 nuevas plazas de Personal Técnico de Integración Social (PTIS).

El objetivo es mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales reforzando la estructura estable de los colegios e institutos públicos. Estas 150 plazas se suman a las 3.509 PTIS que han ejercido su labor durante el curso 2024-2025 en las aulas andaluzas, de las que 1.241 corresponden a plazas dependientes de Función Pública. El incremento global de estos profesionales especialistas supera el 50% desde 2018. Los nuevos profesionales se adscribirán a los distintos equipos de Orientación Educativa para atender al alumnado de necesidades educativas especiales.

El Personal Técnico de Integración Social tiene como funciones atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre de estos alumnos, colaborar en la vigilancia de recreos y clases o instruir y atender en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación y hábitos de higiene y aseo personal, entre otros. Como requisitos académicos se exige la titulación de Técnico Superior de Formación Profesional en Integración Social.

Por otro lado, el decreto también recoge el refuerzo del personal de la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata de Alcaudete (Jaén) con la creación de un puesto de la categoría profesional de Técnico Superior en Educación Infantil ante el aumento del alumnado y la ampliación de la escuela con un aula adicional. También se modifica un puesto de trabajo de monitor de residencia escolar en la Residencia Escolar de Valverde del Camino (Huelva) ante el aumento de los estudiantes residentes.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

Activada 'JuntaGPT', la nueva herramienta de IA que permitirá agilizar la administración pública

Se trata de una herramienta pionera en España, más eficiente que otros modelos y que reduce costes e impacto ambiental

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del desarrollo de la nueva herramienta de inteligencia artificial (IA) en la Junta de Andalucía, JuntaGPT, una herramienta pionera en España por la arquitectura en la que se ha desplegado, el modelo abierto Gemma 3.0, que cuenta con 27.000 millones de parámetros (27B). Esto permite ejecutarse en una sola Unidad de Procesamiento de Gráficos (GPU), siendo mucho más eficiente que modelos equivalentes, lo que significa que se reducen los costes y su impacto ambiental.

Además, supone un rendimiento altamente competitivo frente a los grandes modelos del lenguaje para tareas concretas como las que se llevarán a cabo para la Junta de Andalucía, disponiendo de una infraestructura soberana de IA, bajo su control exclusivo, lo que le permitirá innovar y generar conocimiento, con la total certeza sobre el uso posterior de la información que se añada al sistema o que sea generada por el mismo.

En una primera fase, esta herramienta permitirá a la Junta de Andalucía canalizar el aprendizaje que los empleados públicos están desarrollando en torno al uso de la IA. Además, posibilitará la generación de datos sobre el uso de la IA generativa a partir de las interacciones que se realicen con ella. También servirá para identificar aquellas áreas en las que los empleados públicos necesiten mejorar sus capacidades relacionadas con esta tecnología. Finalmente, contribuirá a construir un conocimiento sólido sobre las competencias clave en las que aplicar la inteligencia artificial, con vistas a desarrollar en el futuro soluciones más complejas.

Las ventajas de desplegar un modelo de IA generativa en una infraestructura soberana son múltiples. En primer lugar, se garantiza un control total sobre los datos, la información y el modelo de lenguaje utilizado en cada momento, lo que permite adaptarlo a los distintos usos que se requieran, así como gestionar de forma eficiente los costes. Esta solución también proporciona independencia tecnológica, evitando la dependencia de proveedores de servicios en la nube de hiperescala, lo que refuerza la soberanía digital.

Además, permite una adaptación y personalización específicas para las necesidades propias de la Junta de Andalucía, asegurando que las soluciones tecnológicas estén



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

alineadas con sus objetivos y particularidades. La transparencia en el uso de la IA es otro aspecto clave, ya que se podrá conocer y auditar cómo se emplea esta tecnología en el ámbito público.

Por último, esta iniciativa impulsará una evolución tecnológica del puesto de trabajo digital del empleado público, lo que se traducirá en una mejora de los tiempos de tramitación y, en general, en una agilización de los procedimientos administrativos. La incorporación de una base de conocimientos específicos al sistema contribuirá a ofrecer respuestas más ágiles y precisas, lo que beneficiará directamente la simplificación y mejora de los servicios prestados a la ciudadanía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta activa ‘Andalucía Nexus’, eje inteligente que modelará el nuevo modelo turístico andaluz

La iniciativa posicionará el destino como referente en la gobernanza del turismo a partir de una estrategia sostenible e innovadora

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha del ecosistema de innovación turística ‘Andalucía Nexus’, plataforma que integra la estrategia de innovación para la transformación digital, formativa y sostenible de la industria turística de Andalucía.

‘Andalucía Nexus’ es una iniciativa pionera e innovadora, orientada a afrontar los retos globales del sector mediante la digitalización, la sostenibilidad, la gestión del talento y la optimización de la conectividad y promoción internacional del destino. Para ello, se configura como un ecosistema integral y abierto, cuyo propósito es centralizar y coordinar todas las acciones de innovación turística, estructurándose en torno a cinco grandes áreas de actuación denominadas ‘Verticales Nexus’.

Así, ‘Nexus Data’ puede convertir el volumen de datos turísticos en información accesible y útil de cara a la toma adecuada de decisiones por parte de los profesionales y gestores de destinos de la región; ‘Nexus Audience’ optimiza la captación de audiencias y maximiza el impacto de las campañas promocionales; ‘Nexus Talent’ sirve para atraer, formar y retener talento cualificado en el sector turístico andaluz; ‘Nexus Future’, para liderar el posicionamiento internacional de Andalucía, de sus destinos y empresas turísticas, procurando su transición hacia un modelo turístico más sostenible; y ‘Nexus Lab’ para facilitar la formación continua, el aprendizaje aplicado y la transferencia de conocimiento al tejido empresarial y a los destinos.

Estas cinco verticales se coordinan a través de ‘Nexus Connect’, la puerta de entrada personalizada a la plataforma que permite a empresas, profesionales y destinos acceder a las diversas herramientas, informes, programas y servicios que ofrece ‘Andalucía Nexus’ de manera ágil y adaptada a cada perfil. Para su desarrollo y despliegue, la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior ha establecido alianzas estratégicas con destacadas compañías tecnológicas internacionales como Microsoft, Amazon, Telefónica, Simpleview o LinkedIn, además de colaborar con organismos como ONU Turismo y NECSTouR.

El desarrollo de ‘Andalucía Nexus’ cuenta con una dotación económica de ocho millones de euros, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2026, y su lanzamiento oficial tuvo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

lugar el 24 de junio de 2025 en un acto que contó con la asistencia presencial de aproximadamente 200 representantes del sector turístico andaluz y más de 300 asistentes en streaming, así como con destacados ponentes y colaboradores.

En síntesis, 'Andalucía Nexus' es una herramienta clave para la transformación del modelo turístico andaluz, contribuyendo a mejorar la competitividad del destino en los mercados internacionales, impulsando la digitalización de las pymes turísticas andaluzas y optimizando la gestión de la promoción turística basada en datos y audiencias, además, desempeña un papel importante en la generación de empleo y en la retención de talento en el sector. Todo esto ayuda a posicionar a Andalucía como referente europeo en gobernanza turística innovadora y sostenible.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta convoca ayudas por más de 67M€ para formar a personas desempleadas u ocupadas

La nueva convocatoria de la Consejería de Empleo unifica cuatro líneas e incorpora por primera la modalidad de teleformación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo para el ejercicio 2025, impulsada por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que contará con una dotación de 67,14 millones de euros. Esta iniciativa, publicada ya en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (<https://lajunta.es/5r2pp>), tiene como objetivo ofrecer a las personas trabajadoras, tanto desempleadas como ocupadas, una formación cualificada y adaptada a los nuevos requerimientos del mercado laboral andaluz.

Esta nueva convocatoria supone un cambio sustancial en el modelo de gestión de la formación para el empleo en Andalucía, integrando, por primera vez en un mismo procedimiento, cuatro líneas diferenciadas, que se resolverán independientemente. Las líneas abordan la formación presencial y la teleformación, modalidad que se incorpora como novedad, facilitando la conciliación y la eliminación de barreras geográficas.

Las ayudas, reguladas por la orden de 3 de noviembre de 2023, se concederán en régimen de concurrencia competitiva a través de la nueva Plataforma de Formación para el Empleo de Andalucía (Profeus-A). Además, responden a los compromisos adquiridos en el Pacto Económico y Social para el Impulso de Andalucía, firmado en 2023 con los agentes económicos y sociales más representativos.

Las cuatro líneas de la convocatoria permiten cubrir una amplia gama de necesidades formativas, dirigiéndose tanto a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas como a la recualificación y actualización de conocimientos de quienes ya están trabajando. En este sentido, las tres primeras líneas estarán destinadas a la formación para personas trabajadoras desempleadas.

En concreto, la línea 1, de modalidad presencial, en especialidades no vinculadas a certificados profesionales. La línea 2, en modalidad de teleformación, igualmente para las mismas especialidades. Y la línea 3, en modalidad tanto presencial como virtual, en este caso para los Grados B y C, comprendidos en el Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, conducentes a certificados profesionales. La cuarta y última línea estará dirigida a personas trabajadoras ocupadas, para la formación profesional



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Grado B, en modalidad virtual, orientada a la mejora y actualización de competencias, la recualificación profesional y la adaptación a los cambios tecnológicos o sectoriales. La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, destinará un total de 67,14 millones de euros, que se distribuirán entre las anualidades 2025, dotada de 47 millones, y 2026 con otros 20,14 millones previstos. Esta distribución responde al objetivo de priorizar la atención a las personas desempleadas, que concentran más del 85% de los recursos, al tiempo que se reserva una dotación específica para apoyar la recualificación del colectivo de personas ocupadas, especialmente en sectores en transformación.

Podrán acceder a estas ayudas las entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén inscritas o autorizadas como centros de formación profesional para el empleo en Andalucía. En este sentido, cada entidad podrá presentar una única solicitud por línea y por provincia, salvo en el caso de la Línea 2, que será de ámbito autonómico. El plazo para presentar las solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOJA, hasta el 29 de julio de 2025, que contará con un procedimiento de resolución de un plazo máximo de tres meses, contados desde la finalización del periodo de solicitud.

En cuanto a la financiación, el 70% de la subvención se abonará de forma anticipada tras la resolución de concesión. Mientras que el 30% restante se librerá tras la justificación final de la actividad formativa, que se realizará conforme a los módulos económicos establecidos para cada especialidad, teniendo en cuenta el número de participantes finalizados y las horas de formación impartidas.

Para facilitar la participación de las entidades y garantizar el éxito de la convocatoria, la Consejería de Empleo organizó el 26 de junio de 2025 una sesión informativa en formato webinar, dirigida tanto a los centros de formación como a las delegaciones territoriales. Además, se ha difundido previamente la oferta formativa a través del portal institucional, permitiendo a las entidades preparar con antelación la autorización/inscripción de sus centros en las especialidades previstas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta reduce los trámites y requisitos para la declaración de los centros comerciales abiertos

La nueva orden rebaja de 50 a 30 el número mínimo de entidades adscritas y eleva hasta los cuatro años el periodo de reconocimiento

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden por la que se establece el nuevo procedimiento para el reconocimiento de los centros comerciales abiertos en Andalucía. Entre otras mejoras, la normativa aprobada supone un avance en cuanto a los requisitos que deben cumplir los solicitantes, así como en la agilización de los trámites previos a la declaración. El objetivo es contribuir a la consolidación de un modelo clave en los entornos urbanos de gran tradición comercial, fomentando al mismo tiempo la colaboración en el ámbito público-privado.

Además de simplificar la documentación que deben aportar las asociaciones, la nueva orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo duplica la vigencia del reconocimiento de dos a cuatro años, reduciendo de ese modo la carga burocrática vinculada a la renovación. Otro de los cambios se refiere al cumplimiento de requisitos, que siguen manteniéndose, aunque se reducen de 40 a tan sólo 20 los criterios de valoración, entre los que el centro comercial abierto deberá acreditar al menos diez. También se elimina el sistema de puntuación mínima de los criterios, según el cual las entidades solicitantes debían obtener al menos 50 puntos sobre un máximo de cien.

En relación con dichos requisitos, la orden anterior establecía que cada centro comercial abierto contara con un mínimo de 50 entidades asociadas, sin determinar si pertenecían o no al sector comercial, obligación que se reduce ahora a un mínimo de 30 entidades pertenecientes a la actividad. Las modificaciones establecen también cambios en cuanto al grado de representatividad, fijado en la anterior orden en al menos un 30%. Ese indicador era el cociente resultante de dividir el número de establecimientos asociados entre el número de establecimientos de cualquier tipo ubicados en el área delimitada por el centro comercial abierto. En la nueva orden se establece que ese 30% de representatividad se calcule como el porcentaje de comercios físicos de la asociación respecto al total de establecimientos de cualquier actividad económica.

Por otro lado, los centros comerciales abiertos que cuenten con un reconocimiento en vigor a la fecha de la publicación de la nueva orden, el 4 de julio de 2025, mantendrán dicho reconocimiento hasta el 31 de marzo de 2026, debiendo presentar una nueva solicitud ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo correspondiente antes del 31 de diciembre de 2025.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los centros comerciales abiertos son áreas urbanas delimitadas en zonas de gran actividad y tradición comercial, gestionadas profesionalmente, en coordinación público-privada, por asociaciones que representan a empresas del sector comercial y a una oferta diversa de servicios, ocio y cultura. Se caracterizan por cooperar entre sí, compartiendo una imagen y una estrategia común que desarrollan a través de acciones conjuntas tendentes a crear un espacio diferenciado, identificable y accesible, en el que las personas usuarias puedan disfrutar de un espacio de compras y de otras actividades variadas y complementarias.

Entre otros, el reconocimiento otorga el derecho de hacer constar la condición de centro comercial abierto en las acciones de promoción que el sector impulse, así como a ser incluido en las iniciativas que sobre esta materia realice la Junta de Andalucía. Del mismo modo, permite figurar en la Relación de Centros Comerciales Abiertos publicada en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como participar en las convocatorias de subvenciones públicas y participar en los Premios de Comercio en su categoría.

El VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior 2023-2026, aprobado el 27 de noviembre de 2023, tiene entre sus objetivos estratégicos el fomento del crecimiento y la consolidación del sector y una de sus medidas se centra en la puesta en valor de los centros comerciales abiertos, consolidando así su modelo mediante la modificación de la normativa regulatoria, circunstancia a la que atiende esta nueva orden.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

Andalucía cumple, a pesar de la falta de apoyo estatal, con la primera fase de la reforma judicial

El 82% de los partidos judiciales se adaptaron el 1 de julio a la Ley de Eficiencia con una inversión para la Junta que supera los 54M€

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la entrada en funcionamiento en Andalucía de la primera fase de implantación de la Ley Orgánica 1/2025 de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en la que la Junta de Andalucía ha cumplido con responsabilidad y de forma controlada. Esta transformación de los juzgados unipersonales en tribunales de instancia, con la reordenación de 4.000 funcionarios, ha tenido que ser afrontada por la Junta de Andalucía en solitario ante la falta de apoyo técnico y económico del Ministerio de Justicia a las comunidades autónomas con las competencias transferidas.

En concreto, la inversión inicial del Gobierno andaluz, que el 11 de junio de 2025 instó al Gobierno de España a dotar a Andalucía de los medios económicos necesarios para esta transformación del sistema, va a superar los 54,4 millones de euros en su primera fase, que afecta a los 70 partidos judiciales con juzgados Mixtos y de Violencia sobre la Mujer. Éstos son más del 82% de los 85 existentes en Andalucía. Además, los 94 Juzgados de Paz de estos 70 partidos judiciales se han transformado en Oficinas de Justicia Municipales, que amplían sus funciones, y las Oficinas de Registro Civil se han configurado como unidades autónomas.

Según el ajustado calendario previsto en la ley estatal, la segunda fase debe entrar en vigor el 1 de octubre de 2025, que en el caso de Andalucía afecta a tres partidos judiciales (Fuengirola, Torremolinos y Marbella, todos en la provincia de Málaga), con aproximadamente 250 trabajadores. El 31 de diciembre de 2025 la reforma llegará a su tercera y última fase, en la que se incluyen las ocho capitales de provincia y a Algeciras, Jerez, El Puerto de Santa María y Motril, y que afectará a 5.000 profesionales. El coste total estimado alcanza los 57 millones de euros, un importante esfuerzo para la Junta de Andalucía, ya que la ley estatal carece de memoria económica.

La adaptación requiere adecuar espacios en los edificios judiciales para hacerlos más flexibles y diáfanos, al pasar de órganos unipersonales con sus correspondientes plantillas a tribunales colegiados con servicios comunes y los funcionarios agrupados en un nuevo modelo de Oficina Judicial. La nueva estructura implica también incorporar espacios de atención al público y de consulta del expediente digital y adaptar el sistema de gestión procesal @driano así como los servidores y equipos informáticos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Para poner en marcha la nueva estructura de la Oficina Judicial, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha negociado con los sindicatos las relaciones de puestos de trabajo, con nuevos puestos de jefatura y coordinación con los correspondientes complementos, y ha incrementado la plantilla en 81 plazas para esta primera fase, destinadas a jurisdicciones con mayor carga de trabajo, como la Violencia sobre la Mujer, y a partidos judiciales en zonas rurales, favoreciendo así la cohesión territorial y el asentamiento poblacional.

Todo ello ha supuesto un esfuerzo de gestión sin precedentes, tanto por la magnitud de la reforma como por los ajustados plazos establecidos, y un importante esfuerzo presupuestario ante la falta de apoyo técnico ni económico del Gobierno de España y dado que el presupuesto de la Junta de Andalucía ya estaba aprobado cuando se publicó la Ley. A pesar de ello, la Junta de Andalucía ha asumido el reto con responsabilidad, creando incluso una Unidad Administrativa de Apoyo a la Consejería de Justicia, formada por funcionarios procedentes de los órganos judiciales, y en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), la Fiscalía Superior de Andalucía y la Secretaría de Gobierno del TSJA.

Para evitar incertidumbres, se ha ofrecido información y formación al personal de la Administración de Justicia dependiente de la Junta de Andalucía. Una Comisión compuesta por los secretarios generales provinciales de Justicia de las delegaciones territoriales junto con los secretarios coordinadores judiciales de cada provincia han visitado cada una de las sedes correspondientes a los 70 partidos judiciales que se integran dentro de la fase 1 y se ha reunido con los jueces, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de dicha sede para analizar la mejor forma de adecuarse a la ley en cada caso concreto.

Por provincias, en Almería se han adaptado todos los partidos judiciales menos el de la capital, es decir, Berja, El Ejido, Huércal-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera; mientras que en Cádiz afecta a los de Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique.

En Córdoba también se ha aplicado desde el 1 de julio de 2025 el nuevo modelo a todos los partidos judiciales menos al de la capital, que son los de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil; mientras que en Granada afecta a Almuñécar, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Órgiva y Santa Fe.

En las provincias de Huelva y en Jaén afecta a todos excepto a las dos capitales, esto es, los partidos judiciales onubenses de Aracena, Ayamonte, Moguer, La Palma y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Valverde del Camino; y a los jienenses de Alcalá la Real, Andújar, Baeza, La Carolina, Cazorla, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo.

En la provincia de Málaga, los tribunales de instancia han comenzado a funcionar en Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Ronda, Torrox y Vélez-Málaga. Por último, en Sevilla se implanta en todos los partidos judiciales menos en el de la capital, es decir, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

Más de 6.500 funcionarios optan a la primera convocatoria del concurso abierto y permanente

El 60% de los participantes ha concursado a varios puestos posibles, por lo que se tendrán que resolver casi 30.800 solicitudes

El Consejo de Gobierno ha sido informado por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública sobre la primera convocatoria del concurso abierto y permanente para la promoción y la movilidad, previsto en el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, que regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos en la Administración General de la Junta de Andalucía y regido por la orden aprobada el 23 de mayo de 2025. En esta primera convocatoria han solicitado participar 6.529 funcionarios, con un total de 30.794 solicitudes recibidas, ya que el 60% de los participantes ha optado concursar a varios puestos en las diferentes consejerías y entidades convocantes.

El objetivo del concurso es agilizar la movilidad del personal funcionario, facilitar su desarrollo y promoción profesional y posibilitar su acceso de forma continua, transparente y automatizada a los puestos vacantes, lo que redundará también en una mayor eficiencia y especialización de los servicios públicos. Todo ello en el marco de la transformación iniciada en la administración pública andaluza para su modernización y adaptación a las necesidades del siglo XXI.

Excepcionalmente, el primer concurso abierto y permanente se ha convocado de manera simultánea en toda la Junta de Andalucía. Por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, quienes han participado en procesos de varias consejerías han contado con un plazo para ordenar sus peticiones en orden de preferencia. En adelante, este nuevo concurso se organizará mediante una convocatoria única anual, vigente durante todo el año natural, por la que cada consejería podrá ofertar plazas vacantes un mínimo de tres veces al año, con un compromiso de resolución máximo de cuatro meses. Así, cada consejería convocará, tramitará y adjudicará los puestos adscritos a sus servicios centrales, delegaciones territoriales y agencias.

Los puestos ofertados son todos aquellos vigentes y no declarados a extinguir, con independencia de su situación (si está ocupado, vacante o dotado). En esta primera convocatoria el número de puestos diferentes solicitados es de 30.438. Un mismo puesto es pedido por varias personas, por lo que el total de puestos solicitados asciende a un total de 667.310.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Tras la convocatoria, el 26 de junio de 2025 se concretó una primera oferta de 3.257 puestos de necesaria cobertura (ONC) que en el momento de la convocatoria estaban vacantes y dotadas. La oferta de puestos de necesaria cobertura es el instrumento para proveer los puestos vacantes y dotados incluidos en cada convocatoria del concurso abierto y permanente. De los 3.257 puestos de este tipo ofertados, 468 no han sido pedidos.

Para poder participar, los funcionarios deben llevar al menos dos años en un mismo puesto. Igualmente, deberán permanecer en los puestos obtenidos otros dos años antes de poder volver a concursar, lo que permitirá dar más estabilidad a las plantillas y, por tanto, un mejor servicio público. Con el fin de garantizar la estabilidad en los equipos de trabajo y evitar vacantes reiteradas, los puestos adjudicados serán irrenunciables, salvo en casos excepcionales regulados normativamente.

Tras el plazo concedido para los desistimientos, el siguiente paso es comenzar a revisar las solicitudes excluidas por distintos motivos e iniciar la baremación de los méritos, que incluyen la experiencia profesional, la antigüedad, el grado personal consolidado, la permanencia en el puesto, la formación y las titulaciones académicas.

Por primera vez en un proceso de selección y provisión de puestos de la Junta de Andalucía, la baremación se hará mediante un procedimiento automatizado a través de la aplicación SIRhUS (Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía). En colaboración con la Agencia Digital de Andalucía (ADA), la automatización de esta fase se enmarca en el compromiso del Gobierno andaluz de agilizar la resolución de la adjudicación de puestos. Se trabaja con la intención de que a finales de julio de 2025 se publiquen los listados con las adjudicaciones provisionales, revisando acto seguido las alegaciones que al respecto se puedan presentar.

El nuevo modelo de concurso abierto y permanente quiere reforzar el principio de igualdad de oportunidades, al establecer un sistema absolutamente objetivo de valoración de méritos que permita a todo el colectivo de funcionarios acceder a los puestos en condiciones de equidad, sin discriminaciones y garantizando un acceso más justo y transparente. Los méritos para valorar se actualizarán todos los años a fecha 31 de diciembre, de cara al siguiente año natural. Asimismo, también se pretende impulsar la especialización del personal, al permitir una movilidad interna más planificada, lo que repercute en una administración más preparada y eficiente en la prestación de todos los servicios públicos y en la atención a la ciudadanía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta destina 410.000 euros en 2025 al Centro Andaluz de Biología del Desarrollo en Sevilla

En 2024, el centro obtuvo 24 nuevos proyectos competitivos por valor de 5,5 millones y publicó 92 artículos y capítulos científicos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la actividad científica desarrollada por el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD), instituto mixto de investigación fundado en 2003 por el CSIC, la Universidad Pablo de Olavide (UPO) y la Junta de Andalucía, al que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación destina en 2025 una partida de 410.000 euros. En esta institución, que en la actualidad cuenta con 30 grupos de investigación consolidados y tres grupos emergentes, se abordan cuestiones fundamentales sobre el desarrollo embrionario, la regulación génica, la biología celular, la bioinformática y las interacciones microbianas.

Con sede en el campus de la UPO en Sevilla, el CABD fue un centro pionero al constituirse como el primer instituto en España dedicado exclusivamente a la investigación en biología del desarrollo. Entre sus principales objetivos se encuentran el estudio de los mecanismos moleculares y celulares que controlan el desarrollo de los organismos, el impulso a la investigación básica con potencial de aplicación en áreas como las enfermedades raras, la resistencia a antibióticos o el desarrollo de terapias celulares, así como la promoción de la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo y la sociedad.

En sus más de 20 años de existencia, el CABD, cuyo personal ascendía a 270 personas a finales de 2024 incluyendo estudiantes de grados, máster y formación profesional, ha logrado mantenerse a la vanguardia de la investigación científica gracias al apoyo institucional y a la captación de fondos competitivos. En este sentido, entre 2016 y 2024, el 78% de los fondos del centro procedieron de convocatorias competitivas regionales, nacionales e internacionales con una media anual de 5,6 millones de euros. Además, esta notable capacidad para captar financiación ha mantenido un incremento sostenido en los últimos años, de modo que, si entre 2016 y 2019 la captación media anual fue de 4,8 millones de euros, en el último trienio (2021-2023) esta cifra se elevó a 7,5 millones de euros anuales, lo que representa un incremento del 58%.

El CABD está acreditado con el sello 'María de Maeztu', distinción otorgada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de la que también disfrutaban otros tres centros más en Andalucía (el Instituto de Matemáticas y el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento, ambos de la Universidad de Granada, y el Instituto



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla), lo que le permite formar parte de la alianza SOMMa de centros de investigación de excelencia. Además, en 2023, con motivo de su 20º aniversario, fue reconocido con la Bandera de Andalucía de la Junta de Andalucía y recibió el premio de la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.

De este modo, dentro de su actividad investigadora, en 2024 obtuvo 24 nuevos proyectos competitivos por valor de 5,5 millones de euros y publicó 92 artículos y capítulos científicos, el 87% en revistas de alto impacto y el 61% en colaboración internacional, destacando, igualmente, la consolidación de la *spin-off* biotecnológica Onestx y la participación del centro en la ejecución del Plan Complementario de Biotecnología aplicada a la Salud de la Junta de Andalucía, coordinando una plataforma transcriptómica biomédica y un nodo de edición genómica.

Asimismo, la labor divulgativa del CABD se materializó el pasado año en la organización de 58 actividades que alcanzaron a más de 3.000 personas de todas las edades, toda vez que ha coorganizado simposios científicos de alto nivel dentro del 9º Congreso Europeo de Matemáticas celebrado en Sevilla, defendiéndose, igualmente, 89 trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales solo en 2024. Del mismo modo, el instituto colabora activamente en redes internacionales como el programa europeo DANIO-ReCODE, enfocado a la regeneración de tejidos, y el consorcio ProgRet-ITN, que estudia enfermedades hereditarias de la retina.

Por último, y como principales desafíos, el CABD afronta la ampliación de la diversidad de los modelos biológicos utilizados, la incorporación de nuevas disciplinas como la física teórica y la modelización matemática, el refuerzo de la colaboración interdisciplinar y la transferencia tecnológica, así como el mantenimiento de su posicionamiento internacional como institución científica de excelencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta invertirá casi 24 millones de euros en la reparación de firmes de las carreteras andaluzas

El Consejo de Gobierno autoriza el gasto de un contrato que casi triplica la inversión anual que se destina a la red viaria autonómica

El Consejo de Gobierno ha autorizado una inversión cercana a los 24 millones de euros (23.800.000 euros) para la rehabilitación de firmes en carreteras andaluzas. Las partidas del nuevo contrato se han visto incrementadas con casi el triple de los fondos que anualmente destina la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Fomento, Articulación de Territorio y Vivienda a la mejora del firme de la red viaria autonómica.

Este contrato, que tiene una duración de 12 meses con la posibilidad de una prórroga por otros 12 meses más, tiene como objetivo incrementar la seguridad vial y mejorar la comodidad en la circulación en las vías andaluzas, cuyo estado se ha visto agravado en el último año y medio debido a fenómenos meteorológicos imprevistos como las lluvias torrenciales de las diferentes DANA.

La Consejería de Fomento ha dividido este contrato por lotes, donde se han tenido en cuenta como criterios de reparto de los fondos los kilómetros de carreteras, el estado de la red viaria y el tráfico que soportan cada una de las provincias. Tras esa evaluación, se repartirán 991.666 euros a carreteras de Almería, 3.618.076 euros a Cádiz, 2.414.426 euros a Córdoba, 2.671.422 euros a Granada, 2.014.993 euros a Huelva, 3.132.829 euros a Jaén, 2.883.402 euros a Málaga y 6.073.185 euros a Sevilla.

Las empresas que se presenten a este concurso sólo podrán ser adjudicatarias de uno de los nueve lotes. Para ello, deberán indicar el orden de preferencia de los lotes en los que participa, para que, en caso de resultar adjudicatario de más de un lote, se le adjudique únicamente el lote indicado en primer lugar. Estas limitaciones buscan facilitar el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, como recoge la Ley de Contratos del Sector Público, así como garantizar una diversificación en la adjudicación del objeto del contrato.

Las obras que se van a desarrollar con estos contratos se centrarán sobre todo en el extendido de mezclas bituminosas, reparación de blandones y baches, fresado de pavimento, sellado, repintado de señalización horizontal y reposición de elementos de contención, balizamiento, juntas de dilatación o espiras de estaciones de aforo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

Autorizada una ayuda de 14M€ para construir 480 viviendas en Entrenúcleos, en Dos Hermanas

La subvención, procedente del programa de ayudas de la Junta a promotores, sufragará un tercio del coste total de la promoción

El Consejo de Gobierno ha autorizado una subvención de más de 14 millones de euros para la construcción de 480 viviendas en régimen general y modelo *cohousing* en Entrenúcleos, en Dos Hermanas (Sevilla). La subvención, correspondiente al programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler o Cesión de Uso de la Junta de Andalucía, se ha concedido al promotor BTR Hispalis y sufragará un tercio del coste total, que asciende a los 41,1 millones de euros.

Este promotor privado se ha acogido a la segunda línea de ayudas de este programa, que incluye espacios comunitarios para la convivencia de las personas destinatarias. Esta línea supone una subvención de 420 euros por metro cuadrado de superficie útil privativa de la unidad habitacional o vivienda y de estancias comunes de interrelación, lo que supone una cuantía total de la subvención de 14.152.173 euros, con fondos del Plan Vive En Andalucía 2020-2030 y del Plan Estatal de Vivienda.

Estas 480 viviendas se construirán sobre una superficie de 33.695 metros cuadrados situada en la parcela 16 (BPM10) de la U-2 de Entrenúcleos. La mayoría de las viviendas serán de dos habitaciones, aunque también habrá de uno, tres y cuatro dormitorios. El proyecto presentado incluía una zona central ajardinada de esparcimiento accesible, además de tres grandes espacios comunitarios para gimnasio, zona de proyección audiovisual y zona comunitaria de interrelación, con lo que cumple con los requisitos de este programa de ayudas de la Junta de Andalucía.

La propuesta de resolución de la convocatoria se dictó el pasado 17 de junio, aunque, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, debía obtener autorización del Consejo de Gobierno para conseguir la resolución definitiva, ya que el importe de la subvención supera los tres millones de euros.

Este programa de ayudas a promotores públicos y privados se incluye en el Plan Vive en Andalucía, de vivienda y rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, que recoge entre sus líneas de trabajo el fomento de alojamientos temporales, modelos *cohousing*, viviendas intergeneracionales y modalidades similares.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

La Junta inicia la tramitación de la orden para regular la figura del guarda jurado de caza

El nuevo perfil profesional ejercerá funciones de vigilancia en espacios cinegéticos y en zonas de pesca fluvial

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación de la orden de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se regula la figura del guarda jurado de caza y por la que se aprueban los requisitos y el procedimiento de acreditación para ejercer sus funciones.

La regulación de esta figura responde a la necesidad de reforzar la gestión responsable de los recursos naturales, incorporando una formación especializada que permita una protección eficaz de los ecosistemas donde se desarrolla la actividad cinegética. Se trata de un paso decisivo para dotar de seguridad jurídica y claridad normativa a un perfil profesional con un papel esencial en el equilibrio entre conservación y aprovechamiento sostenible del medio natural.

En Andalucía, la caza tiene una raíz cultural, social y económica, especialmente en las zonas rurales, donde actúa como motor de desarrollo y fijación de población. Esta actividad, compatible con la conservación de la fauna silvestre, representa un ejemplo de uso racional de los recursos naturales que, a su vez, requiere una adecuada vigilancia. Tradicionalmente, esta función ha recaído en los guardas de coto de caza, una figura que convivía hasta ahora con el guarda rural con la especialidad de guarda de caza, regulada a nivel estatal. Esta coexistencia normativa había generado, sin embargo, incertidumbres en la aplicación práctica y en el reconocimiento de funciones.

Para dar respuesta a esa situación, la Junta de Andalucía aprobó a principios de 2024 un marco legal que permite avanzar hacia una nueva figura adaptada a las necesidades actuales del territorio: el guarda jurado de caza. Esta figura queda reconocida en el artículo 98 bis del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, introducido en el Decreto ley 3/2024. La tramitación de la nueva orden desarrollará dicho precepto, detallando el procedimiento para la obtención de la acreditación, los cursos de formación necesarios, su homologación y los requisitos para el ejercicio de la profesión.

El objetivo de esta normativa es establecer un sistema claro y riguroso que regule de forma integral la figura del guarda jurado de caza, dotándolo de formación especializada y funciones claramente definidas. Este perfil ejercerá su actividad exclusivamente en los espacios cinegéticos en los que preste servicio, garantizando el cumplimiento de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

legislación vigente, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con el personal competente en vigilancia y protección ambiental de la Junta de Andalucía.

Entre las funciones previstas se encuentra la vigilancia de la actividad cinegética y de los hábitats donde se desarrolla, así como la colaboración en la ejecución y seguimiento de los planes técnicos de caza, especialmente en lo que respecta a la caza selectiva y al control de poblaciones. Igualmente, prestará auxilio a los Agentes de Medio Ambiente en las tareas de conservación de los ecosistemas y en la lucha contra prácticas ilegales, como el uso de cebos envenenados, denunciando aquellos comportamientos que puedan constituir infracciones penales o administrativas.

Este perfil también podrá asistir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad tanto en las tareas directamente vinculadas a la vigilancia cinegética como en la prevención y extinción de incendios forestales. Además, tendrá entre sus cometidos la protección de personas y bienes en fincas rústicas, así como la vigilancia en instalaciones agrícolas, industriales o comerciales situadas en estos entornos, especialmente en los espacios de pesca fluvial, que se incorporan de manera explícita a su ámbito de actuación.

Junto a la definición de estas funciones, la orden establecerá un sistema de formación obligatorio. Los futuros guardas jurados de caza deberán contar con una doble cualificación: la habilitación estatal como guarda rural con especialidad en caza y, además, el certificado andaluz de capacitación cinegética expedido por entidades homologadas por la Junta de Andalucía.

Además, la Orden contempla un régimen transitorio para los actuales guardas de coto habilitados antes del 31 de diciembre de 2024, que podrán continuar desarrollando sus funciones conforme a la normativa vigente en ese momento hasta el fin de su vida laboral. De este modo, se garantiza la continuidad del servicio sin generar situaciones de incertidumbre o vacío legal, al tiempo que se facilita la adaptación progresiva al nuevo modelo regulador. Esta iniciativa responde a una demanda creciente del sector, de los gestores del territorio y de la ciudadanía, que reclaman un modelo de gestión cinegética más profesionalizado, con personal cualificado y con competencias bien definidas.

Esta medida se inscribe en la estrategia del Gobierno andaluz de avanzar hacia una gestión más eficaz, transparente y profesionalizada de los espacios naturales. Integrar la gestión cinegética en el conjunto de las políticas de conservación ambiental es una de las claves para preservar la biodiversidad, prevenir amenazas y lograr que la actividad cinegética sea plenamente compatible con los objetivos de sostenibilidad. La Junta de Andalucía subraya la importancia de dotar a los profesionales del campo de las herramientas necesarias para desarrollar su labor con garantías, especialmente en ámbitos tan sensibles como la protección de la fauna, la flora y los hábitats naturales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 9 DE JULIO DE 2025

El Consejo de Gobierno autoriza una aportación de 3,8M€ a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla

La subvención de la Junta, que aumenta respecto a 2024, permitirá el mantenimiento de las actividades de la ROSS durante 2025

El Consejo de Gobierno ha acordado, a propuesta de la Consejería de Cultura y Deporte, conceder la subvención nominativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS), para el mantenimiento de sus actividades en el ejercicio 2025, por un importe de 3.822.157 euros, asignación presupuestaria superior a la del ejercicio anterior, cuando la cantidad ascendía a 3.188.384 euros. Al superar los tres millones de euros, la autorización de la subvención requiere de acuerdo por parte del Consejo de Gobierno, según recoge el artículo 115.2 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, participada al 50% entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, ha desarrollado numerosos conciertos sinfónicos tanto para el público general como para población escolar, enriqueciendo así la vida musical de Andalucía. Además, la entidad ha colaborado en las producciones líricas del Teatro Maestranza posibilitando que el teatro cuente con una orquesta de primera calidad en el foso sin necesidad de recurrir a formaciones sinfónicas de fuera de la capital hispalense.

La Consejería de Cultura y Deporte incluye dentro de sus presupuestos la cantidad de 3.822.157 euros, lo que significa la apuesta del Gobierno andaluz por la excelencia musical que representa la ROSS en Sevilla, en Andalucía y a nivel nacional, por el crecimiento artístico de la formación, por la labor educativa que desarrolla y por su compromiso social.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía